

RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, es necesario proceder a la designación del Presidente del Banco Minero de Bolivia, teniendo presente la renuncia formulada por su titular Ing. José Miguel de Velasco.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICOEn mérito a la facultad conferida por el Inc. 20 del Art. 94 de la Constitución Política del Estado, designase, con carácter interino, Presidente del Banco Minero de Bolivia, al ciudadano Ing. Emilio Frigerio Cortés.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Minas y Petróleo y de Hacienda y Estadística, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑOJosé Romero Loza, Rolando Pardo R., Hugo Bozo A., Vicente Mendoza Nava, Fadrique Muñoz Reyes, Cnl. César Loma Navia, Edgar Ortiz Lema, Roque Aguilera V., Cnl. Juan Lechín S.